

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025 DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO UNA PLAZA DE AUXILIO JUDICIAL EN EL SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL DE EL EJIDO (ALMERÍA) PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL

Advertidos errores en la Resolución de 18 de Febrero de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, en la cual se adjudico la plaza de Auxilio Judicial en el Servicio Común Procesal General de El Ejido (Almería) a Doña Verónica Colacios Nieto, y tras comprobar todos los requisitos de la adjudicataria y al no cumplir con el requisito de acreditar un mínimo de seis meses de estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa, tal como se cita textualmente en el Artículo 6.2.b de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de 2 de Febrero de 2024, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, subsanamos los errores de la resolución anteriormente citada y quedaría tal que así:

Donde dice:

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE EL EJIDO . AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA):

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFÓN
COLACIOS NIETO, VERONICA	COMISIÓN DE SERVICIOS	5073
CAMPOS ALCAIDE, MARIA DEL CARMEN	COMISIÓN DE SERVICIOS	5599
FERNÁNDEZ BARRANCO, EVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	5657
PANTOJO DIAZ, MARIA ESTHER	COMISIÓN DE SERVICIOS	5774

RESUELVO :

-Adjudicar el puesto de Auxilio Judicial en el Servicio Común Procesal de Ejecución de El Ejido (Almería) mediante sustitución horizontal a Doña Veronica Colacios Nieto.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMKX5LJWJ2Z8LTTR8U3LB6JNR	PÁG. 1/2	



Debe decir:

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE EL EJIDO . AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA):

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFÓN
COLACIOS NIETO, VERONICA (Excluida por no cumplir el requisito de acreditar un mínimo de 6 meses de estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa en la Comisión a fecha de la convocatoria)	COMISIÓN DE SERVICIOS	5073
CAMPOS ALCAIDE, MARIA DEL CARMEN (INFORME DESFAVORABLE)	COMISIÓN DE SERVICIOS	5599
FERNÁNDEZ BARRANCO, EVA (Renuncia)	COMISIÓN DE SERVICIOS	5657
PANTOJO DIAZ, MARIA ESTHER	COMISIÓN DE SERVICIOS	5774

RESUELVO :

-Adjudicar el puesto de Auxilio Judicial en el Servicio Común Procesal de Ejecución de El Ejido (Almería) mediante sustitución horizontal a Doña Maria Esther Pantojo Diaz.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.)

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

13/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmEMKX5LJWJ2Z8LTTR8U3LB6JNR

PÁG. 2/2

